

Rosell y Bartomeu arrastran al Barça al banquillo de los acusados de la Audiencia

Palco23
13 may 2015 - 16:33

El juez José de la Mata sentará en el banquillo al actual presidente del FC Barcelona, Josep Maria Bartomeu, a su antecesor en el cargo, Sandro Rosell, y al propio club, como persona jurídica, por tres delitos fiscales en el fichaje de Neymar. El sucesor de Pablo Ruz en la Audiencia Nacional ha dictado el auto de apertura de juicio oral que pone fin a la instrucción del caso y que lleva al banquillo a los considerados responsables del fichaje, con el que se estima que el club defraudó 13 millones de euros a Hacienda.

El Juzgado Central de Instrucción número 5 recoge así los argumentos de la Fiscalía, que ha pedido 2 años y 3 meses de cárcel para Bartomeu por un delito fiscal correspondiente al ejercicio de 2014. Para Rosell pide 7 años y 6 meses por otros dos delitos fiscales por los ejercicios 2011 y 2013, según consta en el escrito de acusación que presentó el pasado 23 de marzo.

Los posibles delitos que se le atribuyen a ambos dirigentes también salpican al propio club, al que se le acusa de tres delitos fiscales por los tres años y le reclama que pague a Hacienda 11,4 millones en concepto de indemnización por responsabilidad civil. También solicita que se imponga una multa de 22,2 millones de euros al Barcelona, que será juzgado como persona jurídica, así como de 25,1 millones a Rosell y de 3,8 millones a Bartomeu.

El Barça ya pagó 13,5 millones a la Agencia Tributaria a través de una declaración complementaria como muestra de su voluntad de solucionar el conflicto sin llegar a los tribunales, una cuantía que el juez ha aceptado retener para asegurar el pago de responsabilidades que puedan derivarse de la sentencia, tal y como solicitó la Abogacía del Estado.

Una vez emitido el auto de apertura de juicio, se da diez días a las defensas para que presenten sus correspondientes escritos, que junto a los de acusación serán elevados a la sección cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional para que fije la fecha de inicio de la vista oral. El juez también solicita a Deloitte para que identifique a los profesionales que hicieron las auditorías del Barça de las temporadas 2011-2012 y 2012-2013, con el objetivo de que sean citados como testigos en el juicio.